MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 DE AGOSTO DE 2026
(Cifras en Pesos).

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.
Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

a) Notas de gestión administrativa.
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Orígenes de Xicotepec
Época de cultura autóctona
Hacia el año 300 a. de C. la cultura otomí se estableció en lo que hoy conocemos como Xicotepec y 700 años más tarde (400 d. de C.) formó parte del florecimiento de la cultura totonaca llamándola Tukabcufi o Kakolun.
En 1325 Xicotepec tributaba al Señorío de los huastecos con capital en Tuxpan, Veracruz y en 1444, a Texcoco hasta 1521 con la caída de Ternochtitlan como figura en el grabado del Teponaztli.
En 1430 el Tlatoani Chicometécpatl, Señor de Xicotépetl formaba parte del consejo privado del Señorío de Texcoco, siendo Tlatoani Nezahualcóyotl (inicio del Códice de Xicotepetl: año tres conejo -1430-).
Nezahualcóyotl llega a Xicotépetl con su hijo Cipactli para combatir al Señorío de los huastecos de Tuxpan, en 1438.

Época Colonial
En 1536 Xicotépetl es nombrado como Ayuntamiento Virreinal por el Capitán Hernán López de Ávila, siendo el primer Alcalde Manuel "El bravo" Maldonado.
En 1542 llegan al Señorío de Xicotépetl los frailes agustinos y en 1570 el fraile franciscano Andrés de Olmos designa al San José como patrono de la localidad llamándola San José de Xicotepec, año que se considera como fundación de Xicotepec.
En 1572 se concluye la construcción del primer santuario cristiano consagrado a San Juan Bautista tras la quema del primer templo adjudicado a San José, razón por la cual la Ciudad de Xicotepec de Juárez ostenta dos Santos patronos.
En el año de 1572, Don Miguel del Águila, nieto de Cóatl, asume el cargo de Gobernador y es es considerado el autor intelectual del Códice de Xicotepec encontrado en Cuaxicala.
Alonso Villanueva Cervantes, Alcalde Mayor de Huauchinango, hace entrega del pictograma considerado el Escudo de Armas de Xicotepec y su respectiva descripción en 1609.

Época de independencia
Participación del pueblo de Xicotepec en algunas batallas:
En 1810 durante la independencia de México bajo el mando del General José Francisco Osorno.
En 1847 durante la intervención norteamericana bajo el mando del Capitán Rafael Cabrera.
En 1862 y 1867 en la Batalla de Puebla, durante la invasión francesa bajo el mando del General Cástulo Alatriste y durante el Asalto a Puebla bajo las órdenes del General Rafael Cravioto, respectivamente.
En 1785 (de acuerdo a los "Lienzos de Tuxpan) y 1826 se reconoce a Xicotepec como pieza fundamental de la huasteca considerando sus costumbres y tradiciones.
Xicotepec adquiere el título de Municipio en 1861 mediante un decreto emitido por Miguel C. Alatriste, Gobernador de Puebla.

Época moderna
En 1895, es instituido el nombre de Villa Juárez a esta localidad al elevarse a la categoría de Villa.
En 1904 y 1931 fueron inaugurados los dos primeros Kioskos de Xicotepec.
En 1920 es asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla el General Venustiano Carranza y velado por tres días en Villa Juárez por lo que fue considerada como capital de la República.
Por decreto del gobernador Fausto M. Ortega, en 1960 la localidad adquiere la categoría de Ciudad ostentando el nombre oficial de Xicotepec de Juárez.
Xicotepec es considerada como cabecera del 18° Distrito Judicial en 1962 y en 1977, del 19° Distrito Local Electoral.
El antropólogo francés Guy Stresser-Pean, en 1996, durante las festividades a la deidad Xochipilli, presenta la interpretación y estudio del Códice de Xicotepec.

Para beneplácito del pueblo de Xicotepec de Juárez, en el año 2010 es develada la imagen de la Monumental Virgen de Guadalupe.
En el año 2012, el gobierno del Estado otorga el nombramiento de "Pueblo Mágico" a Xicotepec de Juárez por la riqueza cultural y natural que convergen en este lugar.
El lunes 01 de marzo de 2021 por DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que declara a la Ciudad de Xicotepec, Puebla, como: "Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez".

2 Panorama Económico y Financiero

La economía del estado de Puebla se ha afianzado como una de las de mayor relevancia en el contexto nacional, gracias a su importante nivel de competitividad, productividad, especialización, sumados a la atracción y retención de proyectos detonadores, con los que se han creado nuevos polos de desarrollo económico al interior del territorio local.
No obstante, en los últimos años diversos factores han abatido la dinámica de las actividades productivas de la entidad, lo que se ha reflejado en la disminución de su aportación al Producto Interno Bruto nacional (PIB), al pasar de 3.40 %, en 2017, a 3.26 %, en 2020.
Los resultados mostrados ponen de manifiesto el complejo entorno económico, el cual se suma a la incertidumbre de los mercados nacionales e internacionales, que ha traído consigo severas repercusiones a la entidad. Esto ha reducido su potencial productivo y los ingresos de los trabajadores, por lo que resulta una prioridad diseñar e implementar acciones integrales que robustezcan tanto la dinámica como la competitividad de las actividades económicas que se practican en todo el territorio, puesto que se identifica una caída de 17 % en la contribución del valor agregado bruto a la economía nacional.
Ahora bien, por lo que respecta a cada uno de los sectores económicos, es posible apreciar el ensanchamiento de la productividad y dinámica del sector primario, que pasó de 4.08 %, en 2017,a 4.68 %, en 2020. Por su parte, las actividades secundarias se contrajeron, pues pasaron de 35.08 %, en 2017, a 32.30 %, en 2020. Finalmente, las actividades terciarias han vigorizado su participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), al pasar de 60.84 %, en 2017, a 63.01 %, en 2020.
Sin duda alguna, establecer y fortalecer lazos de comunicación, colaboración y coordinación con los sectores público, privado, social y académico permitirá que la entidad recupere su dinámica económica, así como la confianza de actores estratégicos tanto locales como internacionales, con el propósito de atraer nuevos proyectos que incidan en la dinámica de las vocaciones productivas. Toda vez que en la última década se ha desarrollado una importante infraestructura de conectividad tanto al interior como al exterior de la entidad, sumado a su posición geográfica en el centro del país, lo que le permite acceder a puertos y aeropuertos para el traslado de personas y la comercialización de productos.
En cuanto al desarrollo de los territorios locales, hoy en día Xicotepec es un referente no solo a nivel regional, sino también estatal y nacional, gracias a su localización geográfica, así como por sus recursos naturales, idóneos para la práctica de actividades económicas como la agricultura, subsector que ha traído grandes beneficios a la población, al representar una actividad con alta plusvalía que ha mejorado los ingresos de los pequeños productores.
Asimismo, la ganadería y la acuicultura son sectores que se han afianzado como un elemento de comercio local y regional, lo que ha permitido incrementar los ingresos familiares, al tiempo de garantizar la seguridad alimentaria de la población. De este modo, su impulso no solo representa un área de oportunidad, sino también, por las características geográficas, es un polo de desarrollo económico en el mediano plazo.
De igual manera, Xicotepec ha sabido aprovechar su cercanía a otras entidades federativas, para la comercialización y exportación de productos de origen local; además, es uno de los principales proveedores de bienes y servicios a nivel regional, lo que ha propiciado la creación de economías de escala al interior de la región norte, trayendo como resultado la generación de fuentes formales de empleo.
Es imprescindible mencionar que, gracias a los amplios atributos territoriales, naturales y humanos, el municipio se ha posicionado como un referente para la puesta en marcha de proyectos detonadores, no solo en el sector primario, sino también en los sectores secundario y terciario. Esto, derivado de su amplia historia y conocimiento en el sector textil, además de su amplio acervo histórico y cultural, que lo distinguen del resto de los municipios de la entidad.
Xicotepec como un proceso natural del crecimiento demográfico y económico del estado y la región, entre 2015 y 2020 existió un incremento de 38.25 % del grupo de ciudadanos que se encontraban ocupados, pasando de 27 mil 732 a 38 mil 340. En cuanto a los sectores en los que se empleaban, destaca el aumento del sector terciario, al pasar de 57.52 % al 71.08 %; contrariamente, los sectores primario y secundario redujeron su número de trabajadores empleados en actividades productivas, al pasar de 19.55 % a 17.76 % y de 22 % a 10.44 %, respectivamente. No obstante, se visualiza que las actividades primarias son las que más se practican, seguidas de la prestación de bienes y servicios.
Respecta a la posición en el trabajo de los xicotepequenses, entre 2015 y 2020 se observa un decremento de 3.01 % del personal asalariado, ya que pasa de 72.05 a 69.88 %; mientras que los ciudadanos que laboraban por cuenta propia o, en su caso, realizaban actividades económicas sin pago alguno se acrecentó en 12.70 %.11 Estas cifras son muestra del impulso a proyectos productivos, así como de la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales representan la economía de escala del municipio, por lo que redoblar el apoyo a este sector es imprescindible, a fin de reducir los niveles del empleo informal.

Para el año 2015, el grosor de los ciudadanos que se empleaban formalmente en el municipio de Xicotepec recibía entre 1 y 2 salarios mínimos como retribución por las actividades realizadas, lo que representaba 42.11 %; por su parte, 31.44 % percibía ingresos de más de 2 salarios mínimos, y solo 17.10 % recibía un pago de hasta 1 salario mínimo.
Entre 2015 y 2021 se redujo en 22.63 % el total de trabajadores afiliados al seguro social. Es decir que una mayor cantidad de empleadores dejó de pagar las cuotas que el IMSS estipula de manera mensual para que estos puedan disfrutar de los bienes y servicios que oferta la institución.
Sin duda, el territorio local cuenta con numerosos factores que le permiten adaptarse a las principales demandas de los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales; no obstante, es indispensable orientar esfuerzos para la implementación de planes, programas y proyectos con visión local y regional que contribuyan al desarrollo económico de manera compacta. En este sentido, se debe aprovechar el potencial que representa el capital humano, por lo que es necesario redoblar esfuerzos para la implementación del modelo detetra hélice, con el firme objetivo de incrementar la competitividad del municipio en el corto plazo y, así, lograr que todos los xicotepequenses vivan con dignidad.

3. Organización y Objeto Social

Misión: El Ayuntamiento del Gobierno Municipal de Xicotepec, es una institución que busca, a través de los servicios que se ofrecen, atender las demandas prioritarias de sus Habitantes; siendo un Gobierno Transparente, Honesto, Eficiente y Cercano a la Gente, con un verdadero sentido social; buscando el Bienestar y la Prosperidad de sus Gobernados, mediante una correcta administración de los recursos y una adecuada evaluación de los resultados, dentro del marco jurídico correspondiente.

Visión: Xicotepec, será un municipio con alto desarrollo social, económico, político y cultural, donde los habitantes sean el centro del desarrollo del municipio, con una mejor calidad de vida, con valores y sobre todo orgullosos de su herencia histórico y cultural, impulsor de la participación organizada y comprometida, acompañada de un gobierno municipal eficiente, honesto, con autonomía financiera y profesionalizado, que trabaje en armonía con la sociedad, que promueva y defienda los valores de la familia, el respeto y la legalidad, formando mejores ciudadanos para vivir en un ambiente de tranquilidad con justicia social; con la convicción de preservar el medio ambiente y el compromiso de ofrecer servicios de calidad que satisfagan las expectativas de los habitantes.

El principal objetivo es brindar los servicios públicos de:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento y

h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Las obligaciones fiscales que tiene como Municipio son las siguientes:

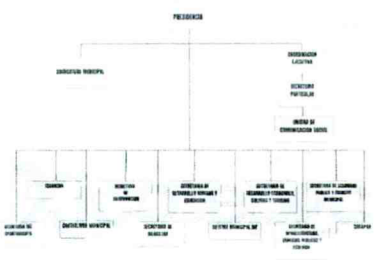
a) Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

b) Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

c) Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

d) 3% Sobre Nómina, ISERTP (Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal).

La estructura organizacional básica es



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina, Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas, Artículo 21 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental. El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios, Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo, Artículo 17 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

En base a esto nos vimos a la tarea de buscar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que contara con tales características:

SAACG.NET, es una herramienta desarrollada por el INDETEC que facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión.

Dirigido a Municipios, Organismos Públicos Descentralizados Estatales, Organismos Públicos Descentralizados Municipales, Poderes u Organismos Autónomos que requieran de una herramienta para llevar a cabo la contabilidad gubernamental armonizada.

Está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.

b) No se realizan operaciones en el extranjero.

c) No se ha utilizado ningún método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) No se aplica ningún sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: el Municipio de Xicotepec Puebla no realiza cálculo de la reserva actuarial, por lo que no hay beneficio para los empleados del mismo.

f) Provisiones: Se dejaron provisiones por un importe de **$506,416.37 (quinientos seis mil cuatrocientos dieciseis pesos 37/100 M.N.)**; las cuales serán pagadas a más tardar el **30 de septiembre de 2026**, dicho importe, dicho importe se refleja en los Estados Financieros correspondientes al mes de **agosto de 2026.**

g) Reservas: El Municipio de Xicotepec Puebla no tiene reservas.

h) No hay Cambios en políticas contables y corrección de errores debido a que nos basamos en los nuevos lineamientos emitidos por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

i) Reclasificaciones: No se realizó ningún movimiento entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos: De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio de Xicotepec Puebla no tiene riesgo cambiario, debido a que todas las operaciones que realiza son en Moneda Nacional.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: El Municipio de Xicotepec Puebla toma en cuenta los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC.
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: El Municipio de Xicotepec Puebla no ha realizado ningún cambio de los porcentajes de depreciación, toma en cuenta los ya establecidos por el CONAC.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

EL Municipio de Xicotepec Puebla cuenta con un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago con la Institución que anteriormente llevaba el nombre Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, el cual es un mecanismo de pago de un Crédito Simple celebrado con fecha 11 de diciembre de 2014, actualmente dicho Banco fue fusionado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

9. Reporte de la Recaudación

a) Durante el Ejercicio Fiscal 2026 el Municipio de Xicotepec Puebla ha reportado el siguiente comportamiento (incremento/decremento) respecto a la recaudación del mes de **agosto** del ejercicio anterior:

Concepto	Mes de Agosto de 2026	Mes de Agosto de 2025	Incremento/Decremento	Porcentaje de Incremento/Decremento
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	5,000,000.00	-5,000,000.00	-100%
Impuestos	7,486,174.00	8,120,149.00	-633,975.00	-8%
Derechos	33,116,482.93	27,759,596.62	5,356,886.31	16%
Productos	1,291,266.70	1,320,708.00	-29,441.30	-2%
Aprovechamientos	1,139,045.78	1,335,366.48	-196,320.70	-15%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	244,065,583.21	226,808,176.57	17,257,406.64	7%
Total	287,098,552.62	270,343,996.67		

a) En cuanto a la proyección de la recaudación e ingreso que se tiene a mediano plazo se reporta lo siguiente:

Concepto	Estimado Ejercicio 2026	Modificado	Recaudado Agosto 2026	%	Por Recaudar
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	1,012,783.22	0.00	0%	0.00
Impuestos	10,368,608.85	10,369,108.85	7,486,174.00	72%	2,882,434.85
Derechos	37,679,529.36	52,252,094.09	33,116,482.93	88%	4,563,046.43
Productos	2,129,199.81	2,438,753.55	1,291,266.70	61%	837,933.11
Aprovechamientos	1,879,115.43	1,747,938.67	1,139,045.78	61%	740,069.65
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	312,224,193.62	339,377,008.56	244,065,583.21	78%	68,158,610.41
Total	364,280,647.07	407,197,686.94	287,098,552.62		77,182,094.45

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado
Crédito Simple	175 meses	TIIE+2.50	Inversión Pública Productiva	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	70,000,000.00	Fondo General de Participaciones/FORTAMUN-DF	11,607,911.00

Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
Importe	58,392,089.00
% respecto	83%

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2025	**15,073,691.00**
(-) Amortización 130	**452,250.00**
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 130	**14,621,441.00**
(-) Amortización 131	**446,877.00**

Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 131	14,174,564.00
(-) Amortización 132	441,470.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 132	13,733,094.00
(-) Amortización 133	436,030.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 133	13,297,064.00
(-) Amortización 134	430,561.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 134	12,866,503.00
(-) Amortización 135	425,063.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 135	12,441,440.00
(-) Amortización 136	419,539.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 136	12,021,901.00
(-) Amortización 137	413,990.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 137	11,607,911.00
(-) Amortización 138	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 138	11,607,911.00
(-) Amortización 139	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 139	11,607,911.00
(-) Amortización 140	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 140	11,607,911.00
(-) Amortización 141	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 141	11,607,911.00

	Al 31 de diciembre del año anterior	Trimestre que se informa
Ingresos Propios	59,601,529.62	42,662,190.10
Saldo de la Deuda Pública	15,073,691.00	11,607,911.00
Porcentaje	3.95	3.68

11. Calificaciones otorgadas

• Moody's Local México asigna las calificaciones de emisor de A-.mx con perspectiva estable y de deuda de AAA.mx de u crédito respaldado del Municipio de Xicotepec.
https://moodyslocal.com.mx/
• PCR Verum aumentó la calificación de largo plazo a 'A-/M' desde 'BBB+/M' y modificó su Perspectiva a 'Positiva' desc 'Estable' al Municipio de Xicotepec de Juárez, Puebla.
• PCR Verum incrementó la calificación de largo plazo a 'AAA/M (e)' desde 'AA+/M (e)' al financiamiento bancario estructurac contratado por el municipio de Xicotepec de Juárez con el Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Financiero Banorte en 2015 por un monto de hasta Ps$70.0 millones. La Perspectiva de la calificación es 'Estable'.
https://pcrverum.mx/?s=xicotepec

12. Proceso de Mejora

En la actualidad el Municipio de Xicotepec Puebla registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables; de acuerdo con lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lograr la rendición armonizada y sustentada de la Cuenta Pública.
Nos encontramos trabajando para dar cumplimiento con todas las disposiciones que nos estable la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Ley Orgánica Municipal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normatividad y Lineamientos CONAC logrando al **primer trimestre de 2026** un **100.00%** en Avance en el tema de Armonización Contable, demostrando así que si se pueden hacer bien las cosas.

13. Información por Segmentos

El Municipio de Xicotepec Puebla no presenta información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No se realizó ningún evento posterior al Cierre.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".

LIC. CARLOS BARRGÁN AMADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C.P.A. ALFONSO OLMOS QUIROZ
TESORERO MUNICIPAL.

LIC. JOSÉ DOMINGO SANTOS VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C.P. ALEJANDRO MONTIEL ROSAS
CONTRALOR MUNICIPAL.